



MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXII - N° 198
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 6
Minas	Pag. 6
Sociedades Comerciales.....	Pag. 6

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
AMPLIACION

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas en los términos de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día LUNES 24 de OCTUBRE, y que fuera publicada en Boletín Oficial los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2016 informa que, al orden del día previsto para la misma, se agrega un punto más a tratar el que se expresa como: 4) Detalle de los trámites de Adecuación al régimen de Propiedad Horizontal especial y aprobación de los pasos a seguir a los fines de materializar el traspaso de la representación, dirección y administración de la Asociación a los órganos de representación, dirección y administración aprobados por Asamblea de fecha 15/08/2016. El Presidente

3 días - N° 73476 - \$ 1456,20 - 13/10/2016 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Octubre de 2016, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de junio de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2016. 4) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos Ejercicios. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el

punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 17 de octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 73299 - \$ 4155,80 - 17/10/2016 - BOE

BETHEL, CASAS DE DIOS

VILLA ALLENDE

Convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria A realizarse el día sábado 29 de Octubre de 2016 a las 17 hs En el Salón Comedor de la Casa 1 sita en Jerónimo Luis de Cabrera 256 de la Ciudad de Villa Allende. Orden Del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior, 2) Explicación del motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración Memoria Anual 2015-2016, Balance General 2015-2016, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario con informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2015-2016 4) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2016-2019 5) Nombramiento de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretaria.

3 días - N° 73399 - s/c - 13/10/2016 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA TALLERES

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2016, a las 21:30 horas en el local de nuestra institución, sito en calle República Argentina s/n de Ballesteros, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Designación de dos socios para realizar el escrutinio y firma del acta. 3-Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015. 4-Considerar el aumento de la cuota social para el año 2016. 5-Renovación total de la Comisión Directiva por dos años , Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año. 6-Informar las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera

de término. Si transcurrida una hora y media de la fijada para la realización de la Asamblea y no estuvieren presentes la mitad mas uno de los socios la misma se realizará con los presentes y sus resoluciones serán válidas.

3 días - N° 73416 - s/c - 13/10/2016 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTES RURALES
DE CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/11/2016 a las 22 hrs.,a realizarse en las instalaciones de la Playa de Camiones, sita en calle Ruiz de Paz 1395 de Camilo Aldao . Orden del día: 1) Designar dos socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos.- 3) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2016.-

3 días - N° 72904 - \$ 995,88 - 13/10/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO Y
CULTURAL SERRANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 21 HS. EN LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD SITO EN CALLE CORDOBA ESQ. JUAN XXIII DE LA LOCALIDAD DE SERRANO DONDE SE TRATARA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. ELECCION DE DOS (2) ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA. 2. EXPOSICION ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE CUMPLIO CON LA FORMALIDAD DE REALIZAR LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES. 3. CONSIDERACION DE LA MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES E INFORMES DE LA COMISION

REVISORA DE CUENTAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-2015. 4. ELECCION DE (4) CUATRO ASAMBLEISTAS PARA CONFORMAR LA COMISION ESCRUTADORA QUE TENGA A SU CARGO LA TAREA DEL RECUENTO DE VOTOS DE LA ELECCION PREVISTA EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DIA. 5. ELECCION DE (9) NUEVE MIEMBROS PARA RENOVAR E INTEGRAR LA COMISION DIRECTIVA PARA CUBRIR (5) CINCO CARGOS TITULARES CON MANDATO POR (2) DOS AÑOS Y (4) CUATRO CARGOS SUPLENTE CON MANDATO POR UN (1) AÑO. TAMBIEN SE LLAMA A ELECCION PARA LA RENOVACION TOTAL DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CON (4) MIEMBROS A ELEGIR POR EL TERMINO DE (1) AÑO.-LA COMISION DIRECTIVA. SU SECRETARIO.-

3 días - N° 73345 - s/c - 13/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil de Docentes y Formadores 13 de Marzo correspondiente al periodo 2015 la que se realizará el día 15 de Octubre de 2016 a las 9:30hs, en la sede de la Asociación sita en calle Intendente Ramón Mestre 3982, Barrio Escobar, Córdoba Capital y con el siguiente orden del día: a- Elección de Autoridades de Asamblea. b- Aprobación de Memoria 2015. c- Aprobación de Balance 2015. d- Renovación de Cargos: Secretaría, Vocal 2 y 4 y Vocales Suplentes. e- Nombramiento de Nuevo Representante Legal del Instituto Manuel Belgrano. Sin otro particular, y esperado su presencia los saluda atentamente. Barrera, María Laura, Secretaria del Consejo de Administración.

3 días - N° 72992 - \$ 887,76 - 13/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FRAY MAMERTO ESQUIU

VILLA DEL DIQUE

LA ASOCIACIÓN CIVIL FRAY MAMERTO ESQUIU convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2016 a las 13.20hs. en Sarmiento 343 de la localidad de Villa del Dique, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por los Ejercicios finalizados el 31/12/2012,2013,2014 y 2015. 3) Elección de LOS SIETE MIEMBROS TITULARES Y LOS TRES SUPLENTE PARA EL CONSEJO DIRECTIVO que dirige, repre-

senta y administra la Asociación Civil: PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE - SECRETARIO GENERAL - TESORERO - TRES VOCALES TITULARES - TRES VOCALES SUPLENTE, por 2 (dos) años. TRES MIEMBROS TITULARES Y UNO SUPLENTE PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, por 2 (dos) años. Designación de una JUNTA ELECTORAL compuesta por TRES MIEMBROS TITULARES y un SUPLENTE, por 2 (dos) años. 4) Considerar Cuota de Socios y Cuota de Ingreso. 5) Explicar los motivos del llamado a Asamblea fuera de los Términos Legales

3 días - N° 73309 - \$ 2136,60 - 13/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27/10/2016, a las 12 hs., primer llamado, 13 hs., segundo llamado, en su sede social de calle Bolívar 55 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para la firma del acta. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. Presidente y Secretario General.

3 días - N° 73002 - \$ 436,32 - 13/10/2016 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2016, a partir de las dieciocho horas y treinta minutos (18:30), en el salón del Centro Empleados de Comercio, sito en calle Rogelio Martínez 446 de la localidad de Berrotarán.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2º) Explicación de los motivos por lo cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio económico N° 64º cerrado al 31 de Marzo de 2016.- 4º) Nombramiento de una comisión Receptora de votos integrada por 3 (tres) miembros elegidos entre los asociados presentes.- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: -Dos (2) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los Señores: Sergio Omar Enrique MÉLICA y Carlos Alberto LENARDON, por finalización de mandatos.- Dos (2)

Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los Señores Luis Emilio CONTI y Eduardo Héctor LENARDÓN, por finalización de mandatos.- 6º)Renovación total de la Sindicatura, con la Elección de un Síndico Titular en reemplazo de la Señora María Teresa CRESPO y un Síndico Suplente en reemplazo del Señor Roberto SANCHEZ , ambos por el término de un (01) ejercicio y por finalización de los respectivos mandatos.- Aldo Ricardo HINNI Sergio Tomás ORIONTE - Secretario Presidente.

3 días - N° 73343 - \$ 3896,40 - 13/10/2016 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL ARROYITO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2016 a las 20:30 hs., en nuestra Sede Social, sita en José A. Vocos 114, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta Anterior. 3- Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015. 5- Presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo período incluyendo la actualización de la cuota societaria. 6- Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - N° 73442 - \$ 1748,10 - 13/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL-CORDOBA - MATRÍCULA INAES 408 - CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Convócase a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional - Córdoba, a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2016 a las 8:00 hs, en la sede social sita en Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de Memoria Anual, Estados de: Situación patrimonial, de Ingresos y gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 30 cerrado el 31 de mayo del 2015. 3) Consideración de Memoria Anual, Estados de: Situación patrimonial, de Ingresos y gastos, de Evolución del Patrimonio

Neto y de Flujo de efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 31 cerrado el 31 de mayo del 2016. 4) Fijación del importe de la cuota social. 5) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 6) Elección de Consejeros: a) Presidente, Secretario y Vocales y Titulares y Suplentes terceros y cuartos por un ejercicio. b) Tesorero y Vocales Titulares y Suplentes primeros y segundos por el término de dos ejercicios. - Elección Fiscalizadores: Tres Titulares y tres Suplentes por el término de un ejercicio. Córdoba, 26 de setiembre de 2016. Pablo A. Diaz Secretario. Eduardo S. Congin Presidente .

3 días - N° 73012 - s/c - 12/10/2016 - BOE

ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 28 de Octubre de 2016, a las 20.00 horas en la secretaría de la Institución. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria. 2) Informar a los socios presentes, el motivo por el cual se efectúa la asamblea fuera de término. 3) Lectura de Memoria y Balance, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Tesorero y Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, todos por dos años. 5) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres Titulares y un Suplente, todos por un año. 6) Designar dos Socios para firmar el acta. La Secretaría

1 día - N° 73334 - s/c - 11/10/2016 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PIAMONTESA

BRINKMANN

Estimados Asociados, en cumplimiento a lo especificado en el Art 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo, se realiza convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2016 a las diecisiete (17:00) horas, en Güemes 825, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la siguiente información correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2016: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Consideración del aumento de la cuota social. NOTA: Se comunica que se ponen a disposición de los asociados, el Padrón de los mismos y los Estados Contables mencionados en el punto tres, tal como se establece en los ART. 32 y 34 del Estatuto Social. Se aclara que toda la documentación mencionada, se encuentra a disposición en calle Güemes 825, en nuestra sede social. Se cumplirá con lo dispuesto en el ART 39 del Estatuto Social, en cuanto al quórum para sesionar válidamente en Asamblea.

3 días - N° 73082 - s/c - 13/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL TRIGO Y MIEL

La Asociación Civil TRIGO Y MIEL, convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2016, 20:00hs. en local social, orden del día: 1) Designación de dos (2) SOCIOS para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado al 31/12/2015.

3 días - N° 72755 - s/c - 13/10/2016 - BOE

CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARIAS

Se convoca a los asociados del CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARIAS, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 2016 a las 16:00 horas en su sede social de calle Salta 1259, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria en representación de la misma, junto al Presidente y Secretario.-2)- Causales por Convocatoria fuera de término por el ejercicio 2015.-3)- Lectura del Acta de Asamblea del Ejercicio anterior.-4)- Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, por los ejercicios 2015 y 2016.-5)- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios 2015 y 2016.-6)- Elección de los Miembros de la Comisión Directiva : Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, por el termino de un año. Elección Vice-Presidente, Pro Secretario, Pro-Tesorero, Un Vocal Titular, un Vocal Suplente, por el termino

de dos años. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por dos años y un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de cuentas Suplente, por un año.-7) Consideración de la Cuota Social fijada por la Comisión Directiva, ratificación y/o modificación de la misma.-

3 días - N° 72999 - s/c - 11/10/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, y en conformidad a lo resuelto en la sesión del día 19 de Setiembre de 2016, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el Día 18 de Octubre de 2016, a las 19.00 hs. en la sede de calle Tomás de Irobi 401, de B° Marques de Sobremonte, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designar 2 Asambleístas para firmar el Acta. 2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración de la Memoria anual. 4º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Notas, correspondiente al 14mo. Ejercicio: 1º de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. 5º) Cambios de algunos integrantes de la Comisión, por renuncia de algunos de ellos. Las exclusiones del padrón motivadas por incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser subsanadas por los interesados hasta media hora antes del acto asambleario, abonando su deuda hasta el mes inmediato anterior inclusive, al establecido para la celebración de dicho acto social.

3 días - N° 73024 - s/c - 11/10/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COLONIA TIROLESA

El Centro de Jubilados y Pensionados Colonia Tirolesa ha resuelto CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede de la institución, en Ruta sito "A" 74 Km. 23 (Ex 111), de la Localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, para el día 28 de Octubre de 2016 a las 17:00 horas con el siguiente Orden del Día, a saber: 1)- Lectura del Acta Anterior. 2)- Elección de 2(dos) miembros de entre presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización, Notas

y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2015. 4)- Informe de las causales por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria Año 2015.-

3 días - N° 73158 - s/c - 13/10/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2016 a las 18:30 hs. en sede de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, Estados Contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 4) Designación de la mesa escrutadora para la recepción de votos y escrutinio para la elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas que estarán compuestas, la primera, por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y la segunda de dos Miembros Titulares y uno Suplente.

3 días - N° 73185 - s/c - 12/10/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO ALEJANDRO**

El 24/10/2016 a las 20.00 horas, en su sede social sita en Nieves Martijena 76 de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: 1ro.) Lectura del Acta anterior. 2do.) Nombrar dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3ro.) Informar los motivos por los cuales no se llamó a Asamblea dentro de los términos legales. 4to.) Consideración de las Memorias y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 5to.) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 6to.) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

3 días - N° 73261 - s/c - 12/10/2016 - BOE

**SOC.COOP.UNIÓN POPULAR LTDA.
DE SILVIO PÉLLICO**

Soc. Coop. Unión Popular de Silvio Péllico. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día

12/10/2016 a las 19 hs. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informe del Síndico y del Auditor, del 96° Ejercicio al 30/06/2016. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Elección de 3 miembros titulares, 3 suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente. El Secretario

3 días - N° 72474 - \$ 544,32 - 11/10/2016 - BOE

**HOSPITAL PRIVADO
CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los Estatutos, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria que se realizará el día 27 DE OCTUBRE de 2016 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 2°) Reevaluación de bienes de uso. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Análisis de la gestión del Directorio. 5°) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio. 6°) Conformación del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio. 7°) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 8°) Consideración del agregado al Artículo tercero del Reglamento Interno del Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A. En su caso, su reforma y aprobación del texto ordenado al 27 de Octubre de 2016. 9°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse

por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria. Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 12/10/2016 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2016; como así también copias de la Memoria del Directorio y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio. Dr. Alejandro Ruiz Lascano -Presidente.

5 días - N° 71586 - \$ 4536 - 14/10/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO
DE JUBILADOS, RETIRADOS Y
PENSIONADOS DE SANTA CRUZ
RESIDENTES EN CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 11 de Noviembre del año 2016 a las 17 horas en Calle Ramón y Cajal 5938 Córdoba. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Órgano Fiscalización correspondiente al Ejercicio Anual N° 8 comprendido entre el período 01//08/2015 al 31/07/2016 3) Consideración de la cuota social 4) Renovación total Comisión Directiva y Revisora de Cuentas 5) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta juntamente con el Secretario y Presidente

3 días - N° 72470 - \$ 466,56 - 11/10/2016 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISION DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LABORDE LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31-10-2016, a las 20 horas en su local social, Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 43° Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2016.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas que integren la Junta Escrutadora que fiscalizará: a) Elección de seis (6) Consejeros titulares, por un período de dos (2) años en reemplazo de los Señores: PISTONE, Aldo Santiago, BAGGINI Héctor Luis; VIGLIONE, Oscar Alberto; CONIGLIO, Daniel Héctor; BOIERO Luis Enrique y BRUGNONI, Raúl Buenaventura.- b) Elección de tres (3) Consejeros suplentes: por el período de un (1) año, en reemplazo de los Señores:

AUDISIO Adhemar Orlando, FRAIRE, Eduardo Juan y SARTHES Juan Alberto.- c) Elección de un (1) Sindico Titular; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Sr. Contador BAGGINI, Oscar Ricardo.- d) Elección de un (1) Sindico suplente; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Señor Ingeniero Agrónomo VENIER Rubén Alberto.-

3 días - N° 72511 - \$ 1247,40 - 13/10/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 15 de setiembre de 2016, Acta N° 668, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA EXTRAORDINARIA" para el día veinticinco (25) de octubre de 2016, a las doce y treinta (12,30) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 18 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2º) Consideración de Modificación del Estatuto en su artículo 4 que dice: "Art. 4: El Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba constituye domicilio legal en calle Ituzaingó N° 270 – 7º Piso – Oficinas "B" y "C" de la Ciudad de Córdoba – Capital. Por el siguiente Art. 4: El Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba constituye domicilio legal en calle Belgrano 66- 6º piso" – Oficinas "B", "C" y "D", Edificio Belgrano Ar Office de la Ciudad de Córdoba – Capital.

3 días - N° 72739 - \$ 2428,50 - 13/10/2016 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2016 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en Marcelo T. de Alvear N° 534, 3º Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984,

correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, iniciado el 1º de abril de 2015 y finalizado el 31 de marzo de 2016; 4º) Destino de los resultados del ejercicio. Proyecto de distribución de utilidades confeccionado por el Directorio: (i) Constitución de reserva legal; y (ii) Creación de reserva facultativa; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio; 7º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular – Presidente. Tratamiento de su gestión hasta el día de la fecha. Conformación del Directorio. Designación de un nuevo miembro titular en el órgano de administración a fin de completar el mandato del dimitente; y 8º) Tratamiento de la conveniencia de capitalizar, total o parcialmente, los importes obrantes en la Cuenta Resultados No Asignados. En su caso, aumento de capital social y emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizaciones y delegaciones al Directorio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de octubre de 2016, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 11 a 13 horas en Marcelo T. de Alvear N° 534, 3º Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 72583 - \$ 3706,20 - 13/10/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 15 de setiembre de 2016, Acta N° 667, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA" para el día 25 de octubre de 2016, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 9, 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4º) Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 41 finalizado el 30 de junio de 2016. 7º) Acto Comicial: elección de autoridades para cubrir los

siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, por dos (2) años; Protesorero por un (1) año; tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos(2) años; un.(1) Vocal suplente por un (1) año y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años; Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales.

3 días - N° 72735 - \$ 3161,40 - 13/10/2016 - BOE

SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas del SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2016, a las 09.00 horas, en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Colón N° 172, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016. 3- Consideración de la Gestión del Directorio. 4- Consideración del proyecto de Distribución de utilidades. 5- Consideración de la Remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 6- Ratificación del Revalúo Técnico del inmueble de la sociedad aprobado por el Directorio 7- Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 (dos) ejercicios. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 21 de Octubre de 2016, hasta las 18.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 72853 - \$ 2372,40 - 14/10/2016 - BOE

MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Según arts. 21,22,24 y concordantes del Estatuto Social A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del periodo 01/7/2015 al 30/6/2016, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Mutual sito en calle Rosario de Santa Fe N° 487 de esta ciudad de Córdoba, el próximo 31 de OCTUBRE de 2016, a las 19 horas. Se tratara el

siguiente orden del día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Designación de un (1) Presidente de la Asamblea. 3.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4.- Lectura y Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio 01/7/2015 al 30/6/2016. El Presidente.

3 días - N° 72883 - \$ 801,36 - 13/10/2016 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 17 de octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

5 días - N° 72960 - \$ 2070 - 13/10/2016 - BOE

CENTRO VASCO EUZKO EXTEA

VILLA MARIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 26/10/2016 a las 20:30 hs. en la sede social sito en calle Lisandro de la Torre nº33 Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior, 2. Lectura y consideración de la Memoria anual y Balance General cerrado el 31/12/2015, e informe correspondiente a la Comisión Revisora de Cuentas, 3. Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, 4. Elección de Vicepresidente (1) un año, 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario y Tesorero (2) dos años. Tres vocales titulares (2) dos años, tres Vocales suplentes (1) un año, tres Revisores de cuentas titulares (1) un año y un Revisor de cuentas suplente (1) un año, 6. Designación de (2) dos asambleístas para que conformen la mesa escrutadora, 7. Informe de las causas que motivan la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término, 8. Designación de (2) dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea.

3 días - N° 72962 - \$ 2208 - 11/10/2016 - BOE

CENTRO DE JUB. Y PENS. DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CBA

El Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Nación Argentina - Córdoba convoca a

la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2016, a las 11 horas, en la sede del Jockey Club Córdoba sito en Avda. General Paz 195 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 25 cerrado el 30 de Junio de 2016.

3 días - N° 72954 - \$ 487,08 - 13/10/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - EDICTO: SABORES DE LA VILLA S.R.L. CUIT N° 30-71421407-8 Vendedor con domicilio en calle Vélez Sarsfield nº 638 de la Ciudad de Villa María anuncia la transferencia de fondo de comercio del Café denominado "DE LA VILLA" con domicilio en calle Entre Ríos nº 1.402 de Villa María, a favor del Sr. Mauro Fernando ZARATE, D.N.I N° 22.893.376 Comprador domiciliado en calle Rivadavia nº 176 de la Ciudad de Villa María. Para oposiciones se fija 9 de Julio nº 226 de la ciudad de Villa María de 9 a 12 hs Abogado José Cattivelli. Vta.: 17-08-2016.

5 días - N° 72674 - \$ 712,80 - 17/10/2016 - BOE

MINAS

Mina:Vida Nueva II.expte:11211/14.Titular:Valdiviez ,David Ceferino.Dependiente: Tulumba. Pedanía:San Pedro.Fs 1.Córdoba, 27 de mayo de 2014 Sr secretario de Minería de la provincia de Córdoba Luna Conrado Dario.Ref. Manifestación de descubrimiento David Ceferino Valdiviez DNI 17264786,argentino ,mayor de edad,de estado civil soltero,de profesión minero,con domicilio real en calle publica s/n,de la localidad de Lucio V. Mansilla.Dependiente Tulumba,provincia de Córdoba,fijando domicilio legal en calle La Rioja N° 228,piso N°11- Depto H,de la Ciudad de Córdoba; se presenta y expone:A) Objeto: 1-Que viene a denunciar el descubrimiento de una mina de sal, ubicada en terrenos fiscales en las salinas grandes, Departamento Tulumba, pedanía San Pedro.2- Que la mina se llamará "Vida Nueva II" y contará con una superficie de amparo de 183 ha.3-Que el punto de denuncia es el sitio de extracción de la muestra legal que acompañare en un plazo de diez días .4- Que las coordenadas del mismo y los vértices de la superficie de amparo son: PD X:6701002 Y:3623196.NE X:6701216 Y:3623901.SE X:6699821 Y:3623107 SO X:6700247 Y:3622218 NO X:6701934 Y:3623000. Que colinda con las minas Vida Nueva,Guillermo y Francisco ,Costa de la salina.7-Que acompaño

plano de ubicación .B)Petitorio. 1-Que me tenga por presentado por parte ,denunciado el domicilio real y constituido el procesal.2-Que tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se conceda los derechos.3-Que tenga por abonados los aranceles de ley.Sin otro particular lo saluda atentamente.Fdo: David Ceferino Valdiviez.Fs 2vta.Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al señor David Ceferino Valdiviez DNI 17264786,identificado en los términos del inciso a)artículo 1002 del Codigo Civil de la República Argentina,la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina ,a los treinta días del mes de mayo del año dos mil catorce.Fdo:Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefe de Área Secretaria de minería .Escribanía de minas 30/5/2014 presentado hoy a las nueve horas treinta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 414 del corriente año .Conste .No acompaña muestra legal.Fdo. Edgar Gustavo Seu Área Escribanía de minas Secretaria de minería ,Fdo Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefe de Área Secretaria de minería . Fs 28.Consta Acta Inspección de Verificación. Fs.34.Secretaría de minería Autoridad Minera Concedente Mina Vida Nueva II Expte N° 11211/14 Córdoba,23 de agosto de 2016.Emplacese al titular para que dentro del término de quince (15) días hábiles publique edicto en el Boletín oficial ,conforme lo dispuesto por el art.53 del CM , a cuyo fin deberá :1- Concurrir ante la escribanía de minas para compulsar el texto ;2-Inscribirse de manera personal en el sistema Ciudadano Digital (CID) Nivel 2; y luego presentarse en el Boletín Oficial a proseguir el tramite de publicación(para mayor información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo ,dentro de dicho plazo deberá notificar del pedimento a Fiscalía de Estado atento que se ubica en terrenos fiscales.Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y proceder a su archivo. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo Dr Aldo Antonio Bonalumi Secretario de Minería Ministerio de Industria Comercio y Minería Gobierno de la provincia de Córdoba.

3 días - N° 72785 - \$ 3553,20 - 13/10/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

"EXPRESO MAPA S.R.L."

LEONES

Constitución de Sociedad - Fecha de constitución: 12/08/2016. Lugar: Ciudad de Leonés. Socios: Sres. ROSTI, PABLO DAVID: D.N.I.: 22.771.322, CUIT: 20-22771322-5, argentino, de estado civil soltero, de profesión Transpor-

tista, mayor de edad, nacido el 09/03/1972, 44 años de edad, con domicilio real en Neuquén N° 218, de la ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As. y PASCHETTA, MARIANO GABRIEL, DNI 21.654.799, CUIT: 20-21654799-4, argentino, divorciado, mayor de edad, de profesión Comerciante, nacido el 17/11/1970, de 45 años de edad, con domicilio real en General Paz N° 1194, de la Ciudad de Leones Prov. de Cba. Denominación: "EXPRESO MAPA S.R.L." Domicilio: domicilio social en calle General Paz N° 1194 de la ciudad de Leones, Dpto Ms. Jz., Prov de Cba. Duración: Noventa y Nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades comerciales: 1) TRANSPORTE: Comercialización y explotación directa del rubro Transporte de Cargas en todos sus tipos y modalidades, ya sean estas generales o específicas, y de cualquier naturaleza, mercaderías, ganado, productos agropecuarios de todo tipo, incluidas las sustancias especiales, tanto sea a granel, fraccionadas, envasadas o de cualquier forma, para lo cual podrá contar con flota de vehículos propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizando el transporte entre localidades del país o entre localidades del país y del exterior, tanto sea en forma directa o mediante la subcontratación de servicios a terceros, con medios propios o alquilados o a terceros, de corta, mediana y larga distancia, efectuando inclusive la distribución y logística del transporte, el reparto puerta a puerta y en si toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o a fin del transporte de cargas en general, incluida la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de rodados para la explotación como sus repuestos.-2) DE SERVICIOS: La prestación de servicios auxiliares al transporte de cargas, asesoramiento logístico de distribución u organización de la gestión del transporte, servicios de depósito, guarda, o tenencia de mercaderías, de coordinación o interconexión de etapas del transporte automotor, de reparto domiciliario de cargas transportadas por terceros y en general todo tipo de servicios relacionados con el transporte de cargas. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.- 3 A la COMPRA, VENTA, importación, exportación de vehículos nuevos o usados, sus accesorios y repuestos. La intermediación en la compraventa de automóviles, pick up, motos y

motocicletas nuevas/os y usadas/os; recibir en consignación automóviles, pick up, motos y motocicletas nuevas/os y usadas/os a fines de su posterior venta; comprar y vender automóviles, pick up, motos y motocicletas nuevas/os y usadas/os; alquiler de automóviles, pick up, motos y motocicletas. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) dividido en cien cuotas de Ochocientos (800) Pesos valor nominal cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Rosti Pablo David suscribe 50 cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) el socio Paschetta Mariano Gabriel suscribe 50 cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00). Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Paschetta Mariano Gabriel, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: el 31 de Julio de cada año.-

1 día - N° 71360 - \$ 1352,88 - 11/10/2016 - BOE

STUMPF PREMOLDEADOS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO CESION DE ACCIONES

En el edicto publicado con fecha 19/09/2016, N° 70162, se omitió consignar la fecha del contrato de cesión de acciones, siendo la fecha del instrumento de la cesión de cuotas sociales el día veintitres (23) de Mayo de 2016, ratificándose el resto de los datos consignados en el edicto referido.- "AUTOS: STUMPF PREMOLDEADOS S.R.L. Cesión de cuotas sociales.- Expediente N° 2873604/36", Juzgado 1° INS. CC 29° CON SOC 5-SEC.- Dra. Marcela Silvina De la Mano.- Prosecretario Letrado

1 día - N° 72347 - \$ 305,08 - 11/10/2016 - BOE

"TRANSPORTE Y LOGISTICA MARIANO S.R.L."

LEONES

Constitución de Sociedad - Fecha de constitución: 12/08/2016. Lugar: Ciudad de Leones. Socios: Sres. SJÖDIN, MELISA YANINA: D.N.I.: 34.768.467, CUIT: 27-34768467-3, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, mayor de edad, nacida el 21 de Junio de 1989, de 27 años de edad, con domicilio real en Italia N° 1093, de la ciudad de Jesús María, Prov. de Cba. y PASCHETTA, MARIANO GABRIEL, DNI 21.654.799, CUIT: 20-21654799-4, argentino, divorciado, mayor de edad, de profesión Comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1970, de 45 años de edad, con domicilio real en General

Paz N° 1194, de la Ciudad de Leones Prov. de Cba. Denominación: "TRANSPORTE Y LOGISTICA MARIANO S.R.L." Domicilio: domicilio social en calle General Paz N° 1194 de la ciudad de Leones, Dpto Ms. Jz., Prov de Cba. Duración: Noventa y Nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades comerciales: 1) TRANSPORTE: Comercialización y explotación directa del rubro Transporte de Cargas en todos sus tipos y modalidades, ya sean estas generales o específicas, y de cualquier naturaleza, mercaderías, ganado, productos agropecuarios de todo tipo, incluidas las sustancias especiales, tanto sea a granel, fraccionadas, envasadas o de cualquier forma, para lo cual podrá contar con flota de vehículos propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizando el transporte entre localidades del país o entre localidades del país y del exterior, tanto sea en forma directa o mediante la subcontratación de servicios a terceros, con medios propios o alquilados o a terceros, de corta, mediana y larga distancia, efectuando inclusive la distribución y logística del transporte, el reparto puerta a puerta y en si toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o a fin del transporte de cargas en general, incluida la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de rodados para la explotación como sus repuestos.-2) DE SERVICIOS: La prestación de servicios auxiliares al transporte de cargas, asesoramiento logístico de distribución u organización de la gestión del transporte, servicios de depósito, guarda, o tenencia de mercaderías, de coordinación o interconexión de etapas del transporte automotor, de reparto domiciliario de cargas transportadas por terceros y en general todo tipo de servicios relacionados con el transporte de cargas. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.- 3 A la COMPRA, VENTA, importación, exportación de vehículos nuevos o usados, sus accesorios y repuestos. La intermediación en la compraventa de automóviles, pick up, motos y motocicletas nuevas/os y usadas/os; recibir en consignación automóviles, pick up, motos y motocicletas nuevas/os y usadas/os a fines de su posterior venta; comprar y vender automóviles, pick up, motos y motocicletas nuevas/os y usadas/os; alquiler de automóviles, pick up, motos y motocicletas. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) di-

vidido en cien cuotas de Ochocientos (800) Pesos valor nominal cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Sjödin Melisa Yanina suscribe 10 cuotas equivalentes a ocho mil pesos (\$ 8.000,00) el socio Paschetta Mariano Gabriel suscribe 90 cuotas equivalentes a setenta y dos mil pesos (\$ 72.000,00). Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Paschetta Mariano Gabriel, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: el 31 de Julio de cada año.-

1 día - N° 71361 - \$ 1376,64 - 11/10/2016 - BOE

GRUPO LIVORNA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Plácido Rodolfo Humberto Mammana, DNI: 4.864.395, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 24/09/1938, comerciante, domiciliado en calle Filemon Posse N° 2751, Córdoba; Rodolfo Daniel Mammana, DNI: 16.684.718, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 07/09/1963, comerciante, domiciliado en calle Filemon Posse N° 2751, Córdoba. Nombre: GRUPO LIVORNA S.A. Sede y domicilio: calle Filemon Posse N° 2751, Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos; b) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país, y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales, productos alimenticios animal y humano; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; d) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos derivados de la agroindustria para alimentación animal y humana; e) Mandatos y servicios: aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, dis-

tribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones agropecuarias, inmobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, letras, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su estatuto; f) Comercialización, exportación e importación de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios, baterías y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para maquinarias, automotores y ciclomotores, servicios mecánicos en general, servicios de gomería, lavado y engrase de automotores y/o actividades afines, todas relacionadas con el desarrollo del objeto social; g) Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; h) Financiero: mediante la realización de operaciones financieras, aportando capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objetos social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean en entidades oficiales y privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Y para todos sus fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. Capital: Pesos cien mil (\$100.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que los constituyentes suscriben de acuerdo al siguiente detalle: A) El Sr.

Plácido Rodolfo Humberto Mammana suscribe cien (100) acciones de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, lo que hace un capital suscrito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y B) El Sr. Rodolfo Daniel Mammana suscribe cien (100) acciones de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, lo que hace un capital suscrito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos años, a partir de la inscripción en el RPC. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. Autoridades: Presidente: Plácido Rodolfo Humberto Mammana. Director Suplente: Rodolfo Daniel Mammana. Los miembros del directorio aceptan los cargos que les han sido conferidos y se notifican del plazo de duración de los mismos. Asimismo declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley 19.550, y constituyen domicilio especial (art. 256, 2º párrafo, 2º parte Ley 19.550) en calle Filemon Posse N° 2751 de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, será reemplazado por el Director Suplente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de dicha ley.

1 día - N° 72082 - \$ 2351,16 - 11/10/2016 - BOE

DIVISIÓN BLOQUES CONSTRUCTIVOS S.A.

Por Acta Rectif. y Ratificativa del 06/09/2016. Modifica Art. N° 3 del Estatuto Social: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a -Traslados de pacientes hospitalarios y personas fallecidas a cualquier punto del país o del exterior. Servicios fúnebres completos, inhumación, exhumación de cuerpos y crematorios. B - Fabricación, compra y venta

de féretros, urnas funerarias y accesorios necesarios para la prestación de los servicios. c - Diligenciamientos de trámites relativos a la exhumación y cremación de cuerpos inscripción de defunciones en cualquier Registro Civil de la Argentina o del exterior. El cumplimiento del objeto social se realizara con profesionales habilitados en los casos que corresponda y cumplimentando los requisitos legales que dicten las Leyes y disposiciones Municipales y Provinciales y/o nacionales que correspondan. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 72724 - \$ 390,96 - 11/10/2016 - BOE

LA MARTINETA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N° 57706 de fecha 24/06/2016 se rectifica el título por un error, debe decir LA MARTINETA S.A. Publíquese.-

1 día - N° 72809 - \$ 99 - 11/10/2016 - BOE

UNIDAD RENAL PRIVADA PUNILLA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto publicado con fecha 07/07/2016 N° 59721 por error material involuntario se manifestó como fecha del acta rectificativa ratificativa 02/06/2016 cuando debió decir 02/05/2016. A su vez, se omitió publicar lo siguiente: a) Administración: La adm. de la Soc. estará a cargo de un Directorio compuesto del núm. de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mín. de 1 y un máx. de 5 Directores Titulares e igual número de Suplentes, es decir, entre un mín. de 1 y un máx. de 5, independientemente de la cantidad de directores titulares elegidos. Podrán ser reelectos, debiendo permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Duración: 3 ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y adm. la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto b) Acta de directorio Num.1 de fecha 4/12/2015 que fija sede social en Pedro Cassano N° 67, Barrio Residencial el fundador, Ciudad de Villa Carlos

Paz, Pcia. Cba. Rep. Arg. Dejando así salvados dichos errores.

1 día - N° 72826 - \$ 429,12 - 11/10/2016 - BOE

SANTO PASCUAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria n° 3 del 21/09/15, se ratifica Asamblea n° 2 del 9/08/11 y se designan autoridades: Director Titular- Presidente Sr. Jorge Omar Quarin, DNI. 14.537.599, Director Suplente Raúl Daniel Quarin, DNI 17.156.680, comenzando sus mandatos el día 21/09/15.

1 día - N° 72856 - \$ 99 - 11/10/2016 - BOE

VIVERO LUNA S.R.L.

VILLA DOLORES

S/ INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO (EXPT. N° 2692419)

En los autos "VIVERO LUNA S.R.L. s/ INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. N° 2692419) de trámite en este Juzgado C.C.C. de 1ra Inst. y 2da Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, Cba. se tramita la inscripción del contrato social de fecha 11.03.16. y por el cual los Sres. NELSON DIEGO LUNA, argentino, nacido el uno de julio de mil novecientos ochenta, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número Veintiocho millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y uno (N° 28.246.531), domiciliado en calle Av. San Martín esq. Edison, de esta ciudad de Villa Dolores, de profesión comerciante; y ALEJANDRO RAMON LUNA, argentino, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número Treinta y un millones seiscientos dos mil novecientos veintidós (N°31.602.922), domiciliado en calle Costanera Norte N° 695, de la localidad de San Pedro, de profesión comerciante, a 11 días del mes de Marzo de 2016 ambos por derecho propio resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.- La sociedad se denominará "VIVERO LUNA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Av. San Martín esq. Edison, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Pcia. de Córdoba.- Objeto social. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) comerciales: Podrá adquirir y/o recibir en consignación, toda clase de bienes de tráfico lícito, vinculados relacionados o complementarios de los siguientes rubros: todo lo concerniente a la actividad de viveros en general (Insumos-mer-

caderías – bienes de cambio – productos y derivados, etc.), regionales, florería, frutas, verduras y hortalizas pudiendo comercializarlos y/ distribuirlos en el país o extranjero, operando al por mayor y/o al por menor ya sea en nombre propio, o por cuenta de terceros; y la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos anexos a los referidos; b) servicios: 1) Podrá prestar servicios de parquizaciones, reparaciones, mantenimiento, asistencia técnica y otros relacionados, vinculados o complementarios de los rubros citados anteriormente. 2) Podrá realizar toda clase de actividades relacionadas con Servicios de intermediación entre partes; prestar servicios de información comercial, consultoría y asesoría sobre negocios comerciales o financieros relacionados a los rubros; c) transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.-Duración de la sociedad. El término de duración de la sociedad será por noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social. El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250) cada una, que los socios suscriben e integran con los bienes de uso, en la forma que a continuación se detalla: el señor NELSON DIEGO LUNA, trescientos ochenta (380) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) y representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social y el señor ALEJANDRO RAMON LUNA, veinte (20) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cinco mil (\$5.000) y representan el cinco por ciento (5%) del capital social. El capital social, los socios lo integran totalmente en este acto mediante transferencia a favor de la sociedad de los bienes de uso consignado, en un todo de acuerdo con el Informe del Auditor Contadora Publica Vanesa R. Zapata Sosa del 21 de Febrero de 2016 y sus anexos que forman parte del presente contrato. Administración de la sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo de los DOS socios, a quien se los enviste con la calidad de Socios-Gerentes. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad.- Fiscalización. Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales.- Direc-

ción de la sociedad. La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí, o por medio de representantes.- Los ejercicios económicos cerrarán los días 31 de Mayo de cada año, fecha a la cual se ajustarán y realizarán los balances, los que deberán ser presentados dentro de los noventa días a contar de la fecha de cierre del ejercicio.- OFICINA 30.08.16. Se publica por un día en Boletín Oficial de la Pcia.-

1 día - N° 72882 - \$ 3130,04 - 11/10/2016 - BOE

AUTOVE S.A.

OLIVA

Constitución. Acto Constitutivo originario 18/01/2016. Acta Rectificativa – Ratificativa 06/06/2016. Accionistas: Susana Raquel VENERANDA, 44 años, casada, argentina, comerciante, domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 350, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 22.191.548; Ana Betina VENERANDA, 41 años, casada, argentina, arquitecta, domicilio en calle Narciso Laprida n° 431, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 23.592.021; Federico Raúl VENERANDA, 40 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en calle Suipacha n° 140 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 24.490.179; Cesar Alejandro VENERANDA, 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en calle Sarmiento n° 647 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 26.413.390; Mario Gabriel VENERANDA, 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en calle Suipacha n° 558 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 26.413.391; Mauricio Javier VENERANDA, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en calle Belgrano n° 590 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 27.078.482. Denominación: AUTOVE S.A.. Sede y domicilio: Roque Saenz Peña n° 782 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, financiación, intermediación y distribución de automotores, camiones, tractores, maquinarias agrícolas, y otros vehículos y/o motovehículos terrestres y acuáticos, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes; b) SERVICIOS: La prestación del servicio pre venta y post venta, mantenimiento integral de vehículos en general,

incluyendo todo tipo de reparaciones y mantenimientos. Acondicionamiento de vehículos cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose a las especificaciones de fábrica; c) AGROPECUARIA: Explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda, crías y engorde de animales vacunos, lanares y porcinos, y toda clase de frutos y productos del país, en inmuebles de su propiedad o de terceros o asociada con terceros; d) MANDATARIA: Realizar toda clase de operaciones sobre mandatos, franquicias, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Todo ello relacionado con el objeto social; e) TRANSPORTE: La prestación de servicios de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; f) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras; g) INMOBILIARIA: La adquisición, subdivisión, urbanización, construcción, refacción, enajenación, permuta, explotación y locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado por QUINCE MIL (15.000) acciones de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Susana Raquel VENERANDA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Ana Betina VENERANDA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Federico Raúl VENERANDA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, de

pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Cesar Alejandro VENERANDA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Mario Gabriel VENERANDA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Mauricio Gabriel VENERANDA, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones, de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de Directores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Designación Autoridades: Presidente: Federico Raúl Veneranda, D.N.I. n° 24.490.179; Vicepresidente: Mario Gabriel Veneranda, D.N.I. n° 26.413.391; Director Titular 1°: Mauricio Javier Veneranda, D.N.I. n° 27.078.492; Director Titular 2°: Cesar Alejandro Veneranda, D.N.I. n° 26.413.390; Director Titular 3°: Ana Betina Veneranda, D.N.I. n° 23.592.021; Director Titular 4°: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. n° 22.191.548; Director Suplente: Mario Andrés Borgna, D.N.I. n° 21.404.800. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia o quien lo reemplace. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley

19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 73068 - \$ 2637,72 - 11/10/2016 - BOE

POLO OBRERO ASOCIACIÓN CIVIL

CAMBIO DE DOMICILIO

Por reunión de la Comisión directiva de fecha 06/10/2016 de POLO OBRERO ASOCIACIÓN CIVIL se resolvió la modificación del domicilio legal y real de la asociación civil, fijando la Sede Social en Mariano Moreno 69, B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 73440 - \$ 190,70 - 11/10/2016 - BOE

GRUPO ROS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de Asamblea del 27/12/2015, los socios de GRUPO ROS S.A., designan como Director titular, presidente, al Sr. Roberto Domingo Bella, DNI 16.508.531, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio en Nores Martínez 2793, Depto. B Sur, barrio Jardín y como Director suplente al Sr. Omar Rubén Bella, DNI 12.334.179, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio en Urrutia 1345, barrio San Francisco, ambos de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 72473 - \$ 116,28 - 11/10/2016 - BOE

ALDO F. BENITO E HIJOS S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 30 de Agosto de 2016 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares, designando a presidente a BENITO RICARDO, DNI N° 13.015.393 y Vicepresidente: BENITO MARCELO, DNI: 16.151.086 y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director suplente al Sr. BENITO ALEJANDRO, DNI N° 21.405.587, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Septiembre de 2016.

1 día - N° 70712 - \$ 164,88 - 11/10/2016 - BOE

TIBERINA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2014, por ASAMBLEA UNANIME se resolvió: Aprobar por UNANIMIDAD el aumento del Capital Social de Pesos ochenta

millones seiscientos diez mil setecientos nueve (\$80.610.709.00) a la suma de Pesos CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$129.555.406,00), modificándose en consecuencia el Estatuto social, el cual en su artículo Quinto queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de Pesos ciento veintinueve millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis (\$129.555.406.00), representado por ciento veintinueve millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal UN pesos (\$1.00) cada una, y con derecho a un voto por acción". Dicho aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por el accionista Tiberina Holding SRL.-

1 día - N° 73340 - \$ 681,40 - 11/10/2016 - BOE

ZF ARGENTINA S.A.

SAN FRANCISCO

AMPLIACIÓN AVISO N° 54291 DEL 30-05-2016

Por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, unánime N° 56 del 19 de Mayo de 2016, se trató la renuncia del Contador Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, M.P.10-8095-3 CP-CE-Córdoba, al cargo de Síndico Suplente. Se modificó el Artículo 16° del Estatuto Social y se adecuaron los Artículos 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 14°, 15°, 17°, 18°, 19°, 20° y 24° del Estatuto Social al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°: - La duración de la Sociedad continuará siendo de noventa y nueve años a contar desde el 1° de Diciembre de 1968, pudiendo su término ser prorrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley General de Sociedades".- "Artículo 4°: - La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización y fabricación de implementos, partes, repuestos y accesorios, vinculados a la industria automotriz, como así también herramientas y maquinarias de todo tipo. - Podrá también instalar o adquirir y/o explotar otras fábricas de los ramos indicados, inclusive todo artículo relacionado con las necesidades de la industria en general del campo, de la construcción, de los transportes, de la industria petrolera y de los servicios sanitarios y de gas, como así también aserraderos, minas y canteras o bien tomar participación en su capital accionario o en cualquier forma, con las li-

mitaciones de la Ley General de Sociedades. - También podrá tomar parte como inversionista, o por cuenta propia, en actividades de transportista y agropecuarias. - Para realizar su objeto, podrá formar o tomar en arrendamiento otros establecimientos o adquirirlos en cualquier forma, pagando el precio al contado o a plazos, en dinero efectivo o en acciones a emitir, tomar participaciones en Sociedades por Acciones ya formadas o a formarse por fusión o en cualquier otro carácter de los admitidos por las leyes vigentes, sea en la República Argentina o en el exterior, adquirir, vender y administrar bienes inmuebles, efectuar donaciones con fines sociales, dar o tomarlos en hipotecas o anticresis, dar sus bienes o tomar bienes en arrendamientos por un plazo que exceda o no de seis años, con las restricciones del Código Civil y Comercial de la Nación al respecto, efectuar negocios de importación, exportación y compra-venta, ejercer representaciones de toda clase, gestionar la radicación de capitales y/u obtención de licencias de Empresas Extranjeras, aceptar mandatos y consignaciones, y en general, hacer por cuenta propia o ajena todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias permitidas por la Ley que se relacionen con los objetos sociales, y estén destinados a favorecer el desarrollo de la Sociedad. - A todos los fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- "Artículo 5°: El Capital Social se fija en la suma de Pesos veintitrés millones quinientos veinte mil (\$23.520.000,00) representado por veintitrés millones quinientos veinte mil (23.520.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de valor nominal Pesos uno (\$ 1,00) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede aumentarse al quintuplo, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, pudiéndose delegar al Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Dicha resolución se publicará e inscribirá".- "Artículo 7°: - Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley General de Sociedades. - Se puede emitir títulos representativos de más de una acción y en los casos de copropiedad la Sociedad podrá exigir la unificación de la representación".- "Artículo 8°: - En caso de mora en la integración de Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades".- "Artículo 9°: - La Asamblea Extraordinaria podrá autorizar la amortiza-

ción total o parcial de las acciones integradas, con las ganancias realizadas y liquidadas, bajo los recaudos previstos en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades”- “Artículo 10°: - Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la Sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley General de Sociedades.- El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no será inferior a treinta días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín oficial”- “Artículo 12°: - Por resolución de Asamblea Extraordinaria, que en su oportunidad resolverá la modificación estatutaria correspondiente, la Sociedad podrá emitir bonos de goce, de participación y/o de participación para el personal conforme a las disposiciones de los artículos N° 227 al 232 de la Ley General de Sociedades”- “Artículo 14°: - La Asamblea Ordinaria fijará la retribución del Directorio, dispuesto en el artículo 13°, capítulo VI y del Órgano de Fiscalización, establecido en el artículo 17°, capítulo VI, con arreglo al artículo 261 de la Ley General de Sociedades”- “Artículo 15°: - Los Directores titulares deberán constituir una garantía conforme al Artículo 256 de la Ley General de Sociedades a favor de la Empresa, por el plazo que dure su mandato lo que debe ser de Pesos diez mil (\$10.000,00). La garantía podrá consistir en bonos; títulos públicos; sumas de dinero en moneda nacional depositadas en entidades financieras o Caja de Valores a la orden de la Sociedad; fianzas o avales bancarios; Seguros de Caución o seguros de responsabilidad Civil a favor de la Sociedad. El costo deberá ser depositado por el Director”- “Artículo 16°: - El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiere facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63 que en lo pertinente se dan por reproducidas. - Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; nacionales o extranjeras, creadas o a crearse; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicial-

les, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente.-Corresponde, además al Directorio, representar a la Sociedad, por intermedio de su presidente, y obligarla con la firma del presidente o vicepresidente en su caso, en forma individual o indistinta, y/o por medio de mandatarios y apoderados generales o especiales, gerente general, gerentes, etc., directores o no, quienes obrarán dentro del límite de sus mandatos”- “Artículo 17°: Mientras la sociedad no estuviese comprendida en los enunciados del inciso 2° del artículo N° 299 de la Ley General de Sociedades, adquirirán en tal caso los accionistas las facultades de Contralor establecidas en el artículo N° 55 de la Ley General de Sociedades. Cuando por Aumento de Capital resultare excedido del monto indicado en el inciso 2° del artículo N° 299 de la misma, la Asamblea que así lo resolviese deberá designar un (1) Síndico Titular por el término de un (1) ejercicio, debiendo también designar un Síndico Suplente por igual término, sin que sea necesario por ello reformar el presente estatuto. Los Síndicos así designados deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones; derechos (art.292) y obligaciones establecidas en el artículo 284, 285, siguientes y correlativos de la Ley General de Sociedades” “Artículo 18°: - Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea Unánime.- La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera”- “Artículo 19°: - Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de Asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. - Presidirá las Asambleas el presidente o quién lo reemplace, y a falta de ambos, la persona que se elija por mayoría. - Para poder participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar, si corresponde, en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en un banco con no menos de tres días hábiles administrativos anteriores a la fecha de la Asamblea. - La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para asistir al acto. - Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas, con las limitaciones de la Ley, por mandatarios munidos de carta poder con firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. - De las deliberaciones se labrarán

actas en un libro especial llevado al efecto, con las formalidades de la Ley, y que suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de la Asamblea, el presidente y dos accionistas designados al efecto”- “Artículo 20°: - El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente, en el Registro Público y comunicándola a la autoridad administrativa de contralor”- “Artículo 24°: - Siendo que la Ley General de Sociedades que así lo dispongan sean aplicables de pleno derecho a la Sociedad, sin perjuicio de la vigencia de las precedentes disposiciones emanadas de la voluntad contractual admitida por la norma legal, la Asamblea y/o el Directorio podrán dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para la más amplia y eficiente actividad social, debiéndose todas ellas publicarse e inscribirse en el Registro Público (Art.5° de la Ley General de Sociedades)” Los demás artículos del Estatuto Social no fueron modificados.

1 día - N° 71947 - \$ 3902,04 - 11/10/2016 - BOE

NOCTAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

En Acta de Directorio N° 13, del día 16 de Septiembre del año 2.013, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad NOCTAL S.A. a la Avenida Remedi N° 268 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 72371 - \$ 99 - 11/10/2016 - BOE

NOCTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 30 de Agosto del año 2.013, y por Acta de Directorio N° 12 del día 31 de Agosto del año 2.013, han quedado designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Sr. Walter ARIAS, argentino, DNI: 27.507.143, nacido el 27 de Mayo de 1.982, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 1.673 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba y con domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad; y como DIRECTOR SUPLENTE: Sr.

Emiliano BORDAS, de nacionalidad argentina, DNI: 27.424.118, nacido el 24 de Junio de 1.979, estado civil soltero, de profesión Médico Veterinario, con domicilio real en Avenida Remedi N° 268 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba y con domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 72372 - \$ 288,36 - 11/10/2016 - BOE

NOCTAL S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

En Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 19 de Septiembre del año 2014, se modifica el Artículo Primero, del Estatuto Social, que a partir de las modificaciones, dice: ARTICULO 1°: "La Sociedad se denomina NOCTAL S.A. y tiene domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y establecimientos dentro del país o en el exterior". Departamento de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 72376 - \$ 116,28 - 11/10/2016 - BOE

CHIMPANA CLUB S.A.

CONSTITUCION

Constitución: Por escritura número cuarenta y tres, sección "A" de fecha 22/08/2016. Socios: Miguel Ángel HERRERA, Documento Nacional de Identidad Numero7.646.412, CUIT/CUIL: 20-07646412-0, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1949, de profesión conductor de transporte público de pasajeros, Rosana del Luján DAGHERO, Documento Nacional de Identidad Numero 17.011.951, CUIT/CUIL 27-17011951-2, argentina, casada, nacida el 20 de febrero de 1965, de profesión comerciante, Federico Martín HERRERA DAGHERO, Documento Nacional de Identidad Número 35.055.941, CUIT/CUIL: 20-35055941-9, argentino, soltero, nacido el 17 de marzo de 1990, de profesión Estudiante, Magali Victoria HERRERA DAGHERO, Documento Nacional de Identidad Número 37.618.248, CUIT/CUIL: 27-37618248-2, argentina, soltera, nacida el 04 de agosto de 1993, de profesión estudiante, todos con domicilio en calle Ambar-gasta N° 2636, Barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba. Denominación: CHIMPANA CLUB S.A. Sede Social: Calle Ancasti N° 4845, Barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y Nueve años (99) desde la fecha de su registración Objeto: La Sociedad tendrá por

OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con la limitación de la ley a las siguientes actividades de toda clase de negocios inmobiliarios, compra venta y alquileres de bienes raíces, construcción de edificios, administración de propiedades y administración y construcción de loteo, urbanizaciones, importación y exportación de toda clase de productos, como así también los relacionados con la construcción, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos. Explotación de Campos ya sean propios o de terceros y comercialización de lo producido por los mismos, tanto ganadería como agricultura, Actividad Turística, realización de viajes, nacionales e internacionales, contratar con empresa de transporte ya sea terrestre, aérea y/o marítima, contratar con hoteles, posadas, apart, excursiones, contratar personal de hotelería y turismo, y todo lo relacionado con la actividad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ACTIVIDADES: para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de toda clase de productos, construcción de inmuebles y/o muebles, y comercialización, venta, exportación, importación de productos agropecuarios; FINANCIERAS: financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. MANDATARIA: recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social. Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricción todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: el capital social es de Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por mil (1000) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas Las acciones ordinarias pueden ser: de distinta clase, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser pre-

feridas, las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si el órgano estuviera compuesto por más de un miembro, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya TITULOS VALORES, OPERACIONES BANCARIAS, CHEQUES, CUENTA CORRIENTE ETC. Para la suscripción de Títulos de Crédito en general, incluido cheques, pagaré, letra de cambio, etc. se requiere la firma por lo menos del Presidente y un director, haciéndolo ambos de manera conjunta, salvo que el directorio sea unipersonal en cuyo caso la suscripción la hará solo el presidente. El presidente podrá otorgar poder a los fines de que un tercero pueda suscribir los títulos antes mencionados. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 72751 - \$ 2189,16 - 11/10/2016 - BOE

DUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por acta del 5/07/2016, el señor Gabriel Adrián Caligaris, DNI 29.710.728, cedió la totalidad de su participación social, consistente en 1.000

cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, a saber: 500 cuotas a DAL-MASES, Lisandro, DNI 29.715.045, argentino, 33 años, soltero, comerciante, dom.: Astrada 944 Bo. Parque V. Sarsfield, Córdoba y 500 cuotas a ROVARETTI, Julián Emilio, DNI 29.712.667, argentino, 33 años, comerciante, soltero, dom.: Ovidio Lagos 354, 6to."B", Bo. Gral. Paz, Córdoba. Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social, referida a los socios y su participación. Expte N° 2885130/36. Juzg.1º Inst. y 7º Nom. .C. y C. Of. Fdo: 04/10/16.

1 día - N° 72930 - \$ 204,12 - 11/10/2016 - BOE

DICRA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Acta constitutiva: De fecha 05 de julio del año dos mil dieciséis. 2) Socios: Cristian Martin, Documento Nacional de Identidad numero 27.248.246, nacido el día 07 de mayo de 1979, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Del Cabildo 4277, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Christian Walter Cáceres, Documento Nacional de Identidad número 23.459.869, nacido el día 24 de agosto de 1973, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Martín Fierro 4654, Barrio Alejandro Centeno, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Diego Ricardo Contigiani, Documento Nacional de Identidad número 21.756.528, nacido el día 20 de septiembre de 1970, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mz 19, lote 10, Barrio Claros del Bosque, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: "DICRA S.A." 4) Sede social: Pedro Laplace 5400, oficina 209, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) ADMINISTRADOR EN CONTRATOS DE FIDEICOMISOS: Actuar como Fiduciario de Fideicomisos no financieros en los términos y previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros. b) CONSTRUCTORA: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras

de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, excluidas las actividades de Martillero y Corredor Público reguladas por la ley Provincial Nro. 7191. d) FINANCIERA: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales, a corto, mediano y largo plazo. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. 7) Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de un mil pesos (\$1.000,00) cada una. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Cristian Martin, suscribe la cantidad de cuarenta y dos (42) acciones, equivalente a la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000,00), el señor Christian Walter Cáceres, suscribe la cantidad de cuarenta y dos (42) acciones, equivalente a la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000,00), y el señor Diego Ricardo Contigiani, suscribe la cantidad de dieciséis (16) acciones, equivalente a la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Cristian Martin, Christian Walter Cáceres y Diego Ricardo Contigiani, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose

a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1.000,00). Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. 9) Designación de autoridades: Presidente: Al Señor Cristian Martin, y Director Suplente al señor Christian Walter Cáceres. 10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.//

1 día - N° 73066 - \$ 2498,04 - 11/10/2016 - BOE

NUEVA SERIE S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 03/07/2015, se resolvió cambiar la sede social de la empresa a calle Adolfo Doering N°

6229, Barrio Silvano Funes, ciudad de Córdoba,
Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 73193 - \$ 131 - 11/10/2016 - BOE

**INVERSIONES GANADERAS Y
AGROPECUARIAS DE FORMOSA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2015, se resolvió la elección de autoridades: PRESIDENTE: Antonio Ramón Fares, D.N.I.: 6.694.344; DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Benjamín Fares, D.N.I.: 25.609.596.

1 día - N° 73213 - \$ 140,60 - 11/10/2016 - BOE

ROBERTO M. CABRERA E HIJO S.R.L.

**INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACIÓN
(CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE,
DE OBJETO) EXPTE. N° 2878036/36**

Por acta social de fecha 26/05/16, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Roberto Miguel Cabrera, D.N.I. 7.994.229 al cargo de gerente, aprobándose la gestión del renunciante y se designó

como nuevo gerente al Sr. Miguel Ángel Cabrera, D.N.I. 24.073.613. En consecuencia se modificó la cláusula quinta del Contrato Social, la cual queda redactada como sigue: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio MIGUEL ANGEL CABRERA quien revestirá el carácter de "gerente", pudiendo nombrar además en ese mismo cargo a otras personas aunque no revistan el carácter de socios, quien tendrá la representación legal, obligando a la entidad mediante su firma. El gerente queda investido de las más amplias facultades y atribuciones de administración y disposición dentro de la actividad normal de la sociedad. Podrá realizar, en consecuencia, todos aquellos actos y contratos para el mejor cumplimiento del objeto social. Queda autorizado para operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privados y especialmente con el Banco Central de la Republica Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y Banco Hipotecario Nacional en sus casas matrices y/o sucursales; otorgar poderes a favor de socios o terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o ad-

ministrativos de cualquier jurisdicción que éstos fueren y para iniciar, sostener y concluir procesos judiciales y a los efectos de concretar y celebrar uno o más contratos o actos dentro del objeto social. El gerente permanecerá en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad salvo remoción por justa causa, renuncia expresa, impedimento, incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones; constituye especial causa de remoción la realización de actos que contravengan las facultades enunciadas precedentemente o que comprometan a la sociedad más allá de su objeto social". Asimismo se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad decidiéndose que tenga una duración de 99 años, modificándose en consecuencia, la cláusula Segunda del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de Noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser renovado por decisión unánime de los socios y cumplimentándose los requisitos de la ley 19.550 o la que en su reemplazo se dicte".

1 día - N° 73070 - \$ 852,12 - 11/10/2016 - BOE